INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYAMAR S.A.

De acuerdo con lo establecido en el ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA GUAYAMAR S.A., Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del INFORME DE COMISARIO, pongo a consideración de Ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en la Ley de Compañías.

He revisado el BALANCE GENERAL de la CIA. GUAYAMAR S.A., al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente Estado de Resultado, el Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Caja por el año terminado a esta fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Mi revisión fue efectuada y basada en la Normas de auditoria Generalmente Aceptados,

Incluyendo a consecuencia de pruebas selectivas de los registros contables, evaluación de Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Mi revisión también incluyo las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorios así como los libros societarios y de Acciones.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan Razonablemente en todo aspecto significativo la Situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los libros societarios y correspondientes están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,

WINSTON REYES MEREJILDO COMISARIO PRINCIPAL.